



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de marzo de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

48º período de sesiones

1º a 12 de marzo de 2004

Tema 3 del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer  
y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General  
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,  
desarrollo y paz para el siglo XXI”**

#### **Carta de fecha 4 de marzo de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas**

Desearía señalar a su atención el párrafo 13 de su informe sobre la liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes en conflictos armados, incluidos los que posteriormente fueron encarcelados (E/CN.6/2004/6), en el que figuran varias acusaciones en contra de Armenia.

Lamentablemente, esta no es la primera vez que Azerbaiyán ha intentado inducir a error a la comunidad internacional difundiendo en forma deliberada información falsa y remitiéndose a diversas organizaciones internacionales. Desearía recordar, en particular, la petición que presentó a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en 2001, titulada “Prisioneros de guerra y rehenes en Armenia y Nagorno-Karabaj”. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) negó oficialmente la información que figuraba en esa petición y ésta nunca fue aprobada por la Asamblea Parlamentaria.

Tengo el honor de informarle de la creación en agosto de 2001 de la Comisión Estatal de la República de Armenia sobre los Prisioneros de Guerra, Rehenes y Desaparecidos. De acuerdo con la información proporcionada por ella, no hay mujeres ni niños encarcelados o tomados como rehenes por Armenia. Entre tanto, desde el inicio del conflicto en Nagorno-Karabaj, 870 personas del lado armenio fueron declaradas desaparecidas, entre ellas 36 mujeres y dos niños.

En cuanto a las acusaciones respecto de que se habría ocultado información a las organizaciones internacionales, desearía remitirme al último informe de actividades disponible del Comité Internacional de la Cruz Roja, publicado en 2002, en el que en la sección referida al sur del Cáucaso dice claramente que el Comité tuvo acceso a toda la población carcelaria y que, en Nagorno-Karabaj, el Comité tuvo



acceso a todos los lugares de detención y a los presos de todas las categorías, hubieran o no recibido sentencia.

En conclusión, desearía reafirmar que el Gobierno de la República de Armenia está empeñado en cooperar estrechamente con todas las partes en el conflicto y con las organizaciones internacionales pertinentes en la búsqueda de los desaparecidos.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 48º período de sesiones, en relación con el tema 3 del programa.

*(Firmado)* Armen **Martirosyan**  
Embajador  
Representante Permanente

---